

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4250/07 en la que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de 2^{da}. Ad-honorem, y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra sólo cuenta con un Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos.

Que resulta necesario contar con mayor número de docentes para desarrollar convenientemente la actividad académica.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de 2^{da}. Ad-honorem para la cátedra Química Biológica de la Sede Esquel.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 072/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.